

C. Jesús Cordero Domínguez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02731419**, el día **14 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Precio catastral de metro cuadrado de los lotes por tramo en el centro histórico de Guanajuato.” (SIC)*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número D.C.I.P.-U.C.P.I./867/2019**, suscrito por el **Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo, Director de Catastro e Impuesto Predial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enríquez Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. 3103/2019, de 15 de octubre de 2019, remitido a la Tesorería Municipal con número de turno 3144, le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud del C. Jesús Cordero Domínguez, en la que solicita:

- *"Precio catastral de metro cuadrado de los lotes por tramo en el centro histórico de Guanajuato."*

Analizada la petición del C. Jesús Cordero Domínguez, le informo lo siguiente:

El costo por metro cuadrado en **zona comercial de primera, considerada calle principal**, su valor mínimo es de **\$3,947.90** (Tres mil novecientos cuarenta y siete 90/100 M.N.) y máximo de **\$8,315.69** (Ocho mil trescientos quince 69/100 M.N.).

El costo de metro cuadrado en **zona comercial de segunda, que considera calles aledañas**, su valor mínimo es de **\$1,657.92** (Mil seis cientos cincuenta y siete 92/100 M.N.) y máximo de **\$3,454.69** (Tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro 69/100 M.N.).

Los anteriores valores fueron referidos con fundamento en el artículo 5, fracción I, inciso a), de la Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director General de Catastro e Impuesto Predial



C.c.p: C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca – para conocimiento de cumplimiento